

# ÍNDICE

## **LAS CIRCUNSTANCIAS DIFERENCIALES Y DE VULNERABILIDAD DEL SUJETO PASIVO EN EL CÓDIGO PENAL**

*Sergio Pérez González / Norberto J. De La Mata Barranco*

- I. Introducción
- II. Evolución legislativa de la tutela reforzada de la vulnerabilidad o situaciones diferenciales
  - A. La regulación previa a 1995 y el nuevo Código Penal aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre
  - B. La Ley Orgánica 11/1999, de 30 de abril, de modificación del Título VIII del Libro II del Código Penal, aprobado por Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre
  - C. La Ley Orgánica 14/1999, de 9 de junio, de modificación del Código Penal de 1995, en materia de protección a las víctimas de malos tratos y de la Ley de Enjuiciamiento Criminal
  - D. La Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros
  - E. La Ley Orgánica 15/2003, de 25 de noviembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
  - F. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
  - G. La Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
  - H. La Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
  - I. La Ley Orgánica 2/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo
  - J. La Ley Orgánica 1/2019, de 20 de febrero, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional
  - K. La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia
  - L. La Ley Orgánica 4/2022, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo
  - M. La Ley Orgánica 6/2022, de 12 de julio, complementaria de la Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación, de modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal
  - N. La Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual
- III. Circunstancias relativas a situaciones diferenciales
- IV. Déficits de coherencia en la regulación
- V. Conclusiones

- VI. Bibliografía
- VII. Jurisprudencia

## **LA CRISIS DE LA CULPABILIDAD Y LA CULPABILIDAD POR VULNERABILIDAD**

*Marcelo A. Riquert*

- I. Introducción
- II. La crisis de la culpabilidad y la culpabilidad por vulnerabilidad
- III. Balance tres décadas después
- IV. Bibliografía

## **PERSONAS VULNERABLES, JUSTICIA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: MOTIVOS PARA PERMANECER ALERTA**

*Alberto Saiz Garitaonandia*

- I. Introducción
- II. AI y predicción de resoluciones judiciales
- III. El funcionamiento de la IA y sus problemas en el ámbito jurídico. Bias y explainability
  - A. Los sesgos (bias) y su especial incidencia en determinados colectivos
    - a. Datos insuficientes
    - b. Datos sesgados
  - B. Explicabilidad (Explainability). Déficits e impacto sobre nuestra realidad
- IV. A modo de conclusión
- V. Bibliografía

## **EL TRATAMIENTO PENAL DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA. LA INCLUSIÓN DE LA APOROFOBIA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL COMO MOTIVOS DISCRIMINATORIOS EN EL ARTÍCULO 22.4.ª CP**

*Diego Langa García*

- I. Introducción
- II. Cuestiones preliminares
  - A. Evolución de la pobreza y la exclusión social en datos. Un mundo desigual
  - B. Delimitación conceptual: pobreza, desigualdad social, exclusión social y aporofobia
  - C. Institucionalización de la aporofobia. La deriva aporofóbica y plutofílica del Derecho Penal español
  - D. La victimización de la desigualdad
- III. Análisis de la reforma del Código Penal a través de la Ley Orgánica 8/2021
  - A. Tratamiento histórico-legislativo de la vulnerabilidad económica
  - B. Necesidad y oportunidad político-criminal de la reforma

- C. Recorrido jurisprudencial de la delincuencia aporófoba
- D. Análisis crítico de la Ley Orgánica 8/2021
- IV. La aporofobia y la exclusión social como motivos discriminatorios. Mención especial al artículo 22.4.ª CP
  - A. Las razones de aporofobia o de exclusión social y el mayor merecimiento de pena
  - B. Las razones de aporofobia o de exclusión social y el mayor desvalor de la conducta
- V. Conclusiones
- VI. Bibliografía
- VII. Jurisprudencia

## **LAS PERSONAS EXTRANJERAS COMO COLECTIVO VULNERABLE: LA ÚLTIMA EXPRESIÓN DEL MODELO GERENCIAL-ACTUARIAL DE PENALIDAD**

*Helene Colomo Iraola*

- I. Breves consideraciones sobre el modelo gerencial-actuarial de penalidad
- II. La gestión del riesgo en el ámbito penal: el actuarialismo punitivo
- III. El actuarialismo y el fenómeno migratorio: la construcción de las personas extranjeras como categoría de riesgo
- IV. El gerencialismo y la gestión de la inmigración: la transformación gerencial de la política migratoria
- V. Disfunciones del modelo gerencial-actuarial de penalidad
- VI. Bibliografía

## **MODALIDADES DE EXPULSIÓN RELACIONADAS CON LA COMISIÓN DE UN DELITO**

*Miren Odriozola Gurrutxaga*

- I. Introducción
- II. Expulsión penal (artículo 89 CP)
  - A. Naturaleza jurídica
  - B. Ámbito subjetivo de aplicación
  - C. Ámbito objetivo de aplicación
    - a. Penas de prisión superiores a un año y que no superen los cinco años (artículo 89.1 CP)
    - b. Penas de prisión superiores a cinco años (artículo 89.2 CP)
    - c. Excepción basada en la desproporción de la expulsión (artículo 89.4 CP)
    - d. Excepción en el caso de penas impuestas por la comisión de determinados delitos (artículo 89.9 CP)
  - D. Consecuencias de la expulsión
    - a. Prohibición de regreso y consecuencias de su quebrantamiento (artículos 89.5, 89.6 y 89.7 CP)

- b. Internamiento en un CIE (artículo 89.8 CP)
    - c. Imposibilidad de llevar a cabo la expulsión (artículo 89.8 CP)
  - E. Reflexiones finales relativas a la expulsión penal
- III. Expulsiones administrativas relacionadas con la comisión de un delito (artículos 57.1, 57.2, 57.7 y 57.8 LOEX)
  - A. Expulsión administrativa “indirecta”: artículo 57.1 LOEX
  - B. Expulsión administrativa “directa”: artículo 57.2 LOEX
  - C. Expulsión basada en el procesamiento o la imputación en un procedimiento judicial por delito: artículo 57.7 LOEX
  - D. Expulsión tras el cumplimiento de la pena en el supuesto de comisión de determinados delitos: artículo 57.8 LOEX
  - E. Reflexiones finales relativas a las distintas clases de expulsión administrativa relacionadas con la comisión de un delito
- IV. Conclusiones
- V. Bibliografía

## **PRINCIPIO DE NO PUNICIÓN PARA VÍCTIMAS SOMETIDAS A EXPLOTACIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES DELICTIVAS**

*Virginia Mayordomo Rodrigo*

- I. Actividad ilícita, condena y expulsión
- II. Algunas excepciones a la expulsión
- III. Principio de no punición para víctimas de trata que delinquen
  - A. Origen del principio
  - B. ¿Qué debe considerarse situación de vulnerabilidad?
  - C. La innovadora sentencia de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Barcelona, de 22 de junio de 2020
- IV. Recapitulación
- V. Bibliografía

## **RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍCTIMAS DE GRAVES VULNERACIONES DE DERECHOS HUMANOS Y ABUSO DE PODER**

*José Luis De La Cuesta Arzamendi*

- I. Preliminar
- II. Vías de aseguramiento de la reparación y reconocimiento
  - A. Sistemas de reparación estatal
  - B. Los derechos de las afirmadas víctimas
  - C. Mecanismos complementarios y/o alternativos para el reconocimiento y reparación de determinadas víctimas

- III. Normativas, principios y directrices internacionales
  - A. La parquedad de los textos convencionales
  - B. La Declaración (1985) y los Principios y directrices básicos (2005)
- IV. Derecho español
  - A. Una tozuda realidad
  - B. Los primeros textos normativos de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Comunidad Foral Navarra
  - C. Declaración de inconstitucionalidad: la STC 85/2018; votos particulares
  - D. Reformas legislativas
  - E. STC 83/2020 y concordantes: constitucionalidad, con cautelas
  - F. Breve comentario
- V. Consideración final
- VI. Bibliografía

## **VULNERABILIDAD DE LAS VÍCTIMAS DE MOTIVACIÓN POLÍTICA: HERRAMIENTAS DE LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD**

*Ana I. Pérez Machío/ Norberto J. De La Mata Barranco*

- I. Dificultades para condenar los delitos cometidos durante la dictadura franquista y los primeros años de la democracia
  - A. Introducción
  - B. Crímenes contra el Derecho Internacional y principios y directrices de los derechos de las víctimas: la cuestión del principio de legalidad
  - C. Ley 46/1977, de 15 de octubre, de Amnistía
  - D. Delito de tortura y principio de legalidad
  - E. El inviable camino de la persecución penal como instrumento de reconocimiento y garantía de los derechos de las víctimas de tortura y malos tratos de la Dictadura franquista y los primeros años de la Democracia
- II. La deuda con las víctimas de violencia de motivación política. Aproximación a la Ley 5/2019, de 4 de abril, de modificación de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la comunidad autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999
- III. Una mirada al pasado reciente para garantizar el reconocimiento de derechos a futuro: de la Ley de Memoria Histórica a la Ley de Memoria Democrática
- IV. Bibliografía

## **IMPRESCRIPTIBILIDAD DEL DELITO DE TORTURA: CUMPLIENDO CON EL MANDATO DEL DERECHO INTERNACIONAL EN FAVOR DE LAS VÍCTIMAS**

*Laura Pego Otero*

- I. La prescripción del delito: origen, fundamento y finalidad

- II. La prescriptibilidad del delito de tortura en el Código Penal español y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional
- III. La imprescriptibilidad del delito de tortura a tenor del derecho imperativo o ius cogens y su consideración como un delito grave de Derecho Internacional
- IV. Interpretación internacional y complejidad
- V. Las víctimas ante la prescripción del delito de tortura
- VI. Bibliografía

## **EL DELITO DE CHILD GROOMING, ALGO MÁS QUE UN ACTO PREPARATORIO DE OTRO DELITO SEXUAL**

*Sergio Pérez González*

*Norberto J. De La Mata Barranco*

- I. Introducción
- II. Tipicidad del delito de child grooming
- III. ¿Qué se protege y cómo?
- IV. Sentido de la cláusula concursal
- V. Necesidad de coherencia argumentativa
- VI. Conclusiones
- VII. Bibliografía

## **LA REGULACIÓN DEL DELITO DE TRATA DE SERES HUMANOS Y LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS ATENDIENDO A LAS PERSONAS MENORES DE EDAD NO ACOMPAÑADAS Y EL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE TRATA**

*Norberto J. De La Mata Barranco/ Ana I. Pérez Machío/ Leire Berasaluze Gerrikagoitia*

- I. Introducción
- II. La tipificación del delito de trata de personas en el ámbito del ordenamiento jurídico español
  - A. La inclusión del título VII bis en el Código Penal
  - B. Aproximación al tipo básico del artículo 177 bis CP
    - a. Conductas típicas
    - b. Los medios comisivos del delito de trata de personas
    - c. Las finalidades del delito de trata
  - C. Consideraciones sobre algunos subtipos agravados
- III. La protección de las víctimas: el anteproyecto de la ley de trata a raíz de la deficiente protección de las víctimas de trata de seres humanos hasta el momento
  - A. La desprotección de las víctimas de trata de seres humanos por parte del Protocolo Marco de Protección de las Víctimas de Trata de Seres Humanos y el art. 59 bis de la LO 4/2000

B. Especial referencia a las víctimas menores de trata de seres humanos tras la reforma operada por el Real Decreto 903/2021 que modifica el Reglamento de la LO 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y la entrada en vigor de la LO 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia

IV. Consideraciones finales

V. Bibliografía

## **LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LOPIVI EN EL SISTEMA DEPORTIVO DE EUSKADI. UN PROCESO DE CONCIENCIACIÓN Y CO-RESPONSABILIZACIÓN CENTRADO EN EL BIENESTAR INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

*Juan Aldaz Arregui*

I. Introducción

II. ¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia contra la infancia y adolescencia?

III. El contexto social y normativo de la implementación de la LOPIVI en el Sistema Deportivo de Euskadi

IV. El protocolo como caja de herramientas para facilitar la implementación de las exigencias derivadas de la LOPIVI en Euskadi

A. Importancia de la figura de delegada de protección de la infancia

B. Herramientas

a. Prevención

b. Detección Precoz

c. Intervención

V. Un camino que se hace al andar

VI. Bibliografía

## **EL MALTRATO INFANTIL Y LA IDEA DE SEGURIDAD EN LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS Y DEBERES FAMILIARES**

*Leyre Hernández Díaz / Norberto J. De La Mata Barranco*

I. Introducción

II. Los delitos de suposición de parto y de la alteración de la paternidad, estado o condición del menor

III. Los delitos de quebrantamiento de los deberes de custodia y de inducción de menores al abandono de domicilio

IV. Delito de sustracción de menores

V. Delitos de abandono

VI. Algunas cuestiones en torno a la protección de bienes jurídicos en los delitos contra los derechos y deberes familiares

VII. Bibliografía